

Pruebas selectivas de acceso al cuerpo Auxiliar de gestión de la Administración de la Generalitat, C2-01-01, sector administración general, convocatoria 9/22, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

DATOS GENERALES

PRUEBA

Oposición

TITULACIÓN

Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalente

GRUPO

C2

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título de graduado en educación secundaria obligatoria

REQUISITOS

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- 2. Edad: tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- 3. Estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.
- 4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- 5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario, de alguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional funcionarial o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

6. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas

12/05/2024 Página 1 de 25



aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Podrán optar a los puestos reservados para personas con enfermedad mental aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y cuya valoración derive de una enfermedad mental, y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Las condiciones para la admisión para las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo. No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

PLAZAS

Descripción plazas

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público de 2022

- Turno libre: 21 puestos
- Reserva personas con diversidad funcional: 2 puestos
- Reserva personas con enfermedad mental: 1 puesto

Número de plazas

Totales: 24.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- · seleccio dgaa@gva.es
- · Consultas tomas de posesión

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

12/05/2024 Página 2 de 25



Nombramiento

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9802 05/03/2024

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se nombra personal funcionario de carrera de administración general, del cuerpo auxiliar C2-01, a las personas que han superado las pruebas selectivas de las convocatorias 9/22, turno libre general, personas con

12/05/2024 Página 3 de 25



diversidad funcional y enfermedad mental, y convocatoria 10/22, turno de promoción interna, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, y, que se relacionan en el anexo de esta resolución.

12/05/2024 Página 4 de 25



Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9802 05/03/2024

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar de gestión de la Administración de la Generalitat, C2-01-01, sector administración general, convocatoria

12/05/2024 Página 5 de 25



9/22, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, y convocatoria 10/22, turno promoción interna, personas con diversidad funcional y con enfermedad mental, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 12 de marzo de

12/05/2024 Página 6 de 25



Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9766 15/01/2024

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se retira del anexo de elección de destino el puesto nº 23913, C2-01. Cuerpo auxiliar.

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias

12/05/2024 Página 7 de 25



9/22 y 10/22/, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, el día 19 de enero de 2024, a las 10.30 horas, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar C2-01.

12/05/2024 Página 8 de 25





Corrección de errores (lista definitiva de aprobados)

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9714 30/10/2023

12/05/2024 Página 9 de 25



Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9694 29/09/2023

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 02/10/2023 17/10/2023 Cerrado

Especificación plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9694, de 29.09.2023).

12/05/2024 Página 10 de 25





Corrección de errores (lista de aprobados)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 27/04/2023

ENLACES

· https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=9/22

12/05/2024 Página 11 de 25



Lista definitiva de aprobados (fase de oposición)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 27/04/2023

ENLACES

· https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=9/22

12/05/2024 Página 12 de 25



Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 01/03/2023

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 02/03/2023 08/03/2023 Cerrado

Especificación plazo

EL PLAZO PARA FORMULAR ALEGACIONES ES DE 5 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN.

ENLACES

12/05/2024 Página 13 de 25



Corrección de errores lista definitiva personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9544 01/03/2023

12/05/2024 Página 14 de 25





Distribución de aulas

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 20/02/2023

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 15 de 25



Listado definitivo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación

Diari Oficial de la Generalitat 9527 06/02/2023

Fecha publicación

Valenciana

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 16 de 25



Consulta forma de acceso (solo diversidad funcional y enfermedad mental)

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 9527 06/02/2023

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 17 de 25



Cambio en el tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 9513 17/01/2023

Valenciana

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 18 de 25



Cambio en el tribunal

Oficial

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación

Generalitat

de la

30/12/2022

Fecha publicación

Valenciana

TASAS

Diari

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 19 de 25



Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicaciónNúmero publicaciónFecha publicaciónDiari Oficial de la Generalitat947928/11/2022

Valenciana

PLAZO

Apertura plazoCierre plazoEstado plazo29/11/202214/12/2022Cerrado

Especificación plazo

10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, (DOGV 9479 de 28.11.2022)

ENLACES

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 20 de 25





Consulta forma de acceso (solo diversidad funcional y enfermedad mental)

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 28/11/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 21 de 25



Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat ₉₄₇₉ 28/11/2022

Valenciana

TASAS

Importe máximo

0.0

12/05/2024 Página 22 de 25



Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 9460 31/10/2022

Valenciana

PLAZO

Apertura plazoCierre plazoEstado plazo01/11/202215/11/2022Cerrado

Especificación plazo

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 9460 de 31.10.2022).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat http://sede.gva.es (Buscador de empleo público, Descripción: 9/22, tramitar con certificado) y realizar el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consiguientemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo, y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consiguientemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

Las personas aspirantes deberán indicar en la solicitud la casilla correspondiente, en su caso, si optan por la reserva de diversidad funcional o por la reserva de enfermedad mental. De no indicarse se le asignará de oficio al turno libre general.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

- 1. Indicar en la solicitud el tipo de diversidad funcional que poseen, señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial
- 2. Concretar el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella, y que son las siguientes:
 - 1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
- 2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.

12/05/2024 Página 23 de 25



- 3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
- 4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
- 5. Sistema Braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
- 6. Otras, especificando cuáles en la casilla correspondiente.

ENLACES

· http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776

TASAS

Importe máximo

9.17

Exención/reducción de tasas

- 1. Bonificaciones:
- a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a anterior, para lo que deberán señalar el apartado «Bonificaciones» de la solicitud telemática, y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- 2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:
- a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones» de la solicitud telemática.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones familia numerosa especial» de la solicitud telemática.
- c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «Otros» de la solicitud telemática.

12/05/2024 Página 24 de 25





12/05/2024 Página 25 de 25